

INFORME

“EI PROYECTO NUEVA OFERTA ACADEMICA, EL PLAN ESTRATÉGICO INDUSTRIAL 2020 Y EL PLAN FEDERAL ESTRATEGICO DE TURISMO SUSTENTABLE 2020”



El Presupuesto Nacional del Ministerio de Educación ha establecido dos nuevos objetivos plurianuales 2012-2014:

- Expandir la oferta de Educación Superior a través de la conformación de Centros Regionales de Educación Superior cuya oferta educativa atienda las necesidades regionales, y sean gestionados cooperativamente por Instituciones de Educación Superior.
- Poner en marcha Observatorios Territoriales de Oferta y Demanda de Recursos Humanos a fin de analizar desde la universidad pública la situación del mercado laboral en el territorio, especialmente en lo referido a las cualificaciones necesarias, con prospección de una década y en el marco del desarrollo y consolidación de las cadenas de valor incorporadas en el Plan Agroalimentario Nacional y en el Plan Estratégico Industrial, con la finalidad de definir áreas de vacancia que permitan fijar prioridades.
- En el presente informe se analizan a esos fines el *Plan Estratégico Industrial 2020*, el *Plan Federal Estratégico de Turismo 2020* comparativamente con el *Listado Provisorio de Carreras* preparado por el equipo de trabajo en coordinación con las autoridades de la Universidad y las unidades académicas, a los fines de considerar su concordancia.

I - EL PEI 2020 ESTRATÉGICO INDUSTRIAL 2020 (PEI 2020)

1- Carácter prospectivo y alcance temporal

El *PEI 2020* es claramente prospectivo por su rigor científico, su elaboración en foros multidisciplinarios con participación de actores públicos, privados y sociales, su enfoque del pasado, el presente y el futuro, su carácter normativo y su finalidad explícita de *reindustrializar* Argentina de un modo y con un perfil determinados, integrándola más estrechamente con América del Sur y con América Latina en general. Es decir, el *PEI 2020* propone y define un futuro posible, identificando en el presente las acciones necesarias y los actores que deben desarrollarlas para construir ese futuro, sobre la base de la experiencia del pasado próximo.

Desde el punto de vista temporal el *PEI 2020* establece objetivos a alcanzar hasta el año 2020.

Su análisis comienza con el examen del período 2003/2010 con el objetivo de comparar los ejercicios prospectivos anteriores y los planes que fueron su consecuencia, con el desarrollo real de la industria argentina en el período. Simultáneamente identifica las herramientas aplicadas por el Estado durante la ejecución de esos planes, verificando la relación directa entre el empleo de dichas herramientas y los resultados obtenidos.

De ese modo destaca los precisos estímulos de un Estado constantemente presente y activo, de modo de orientar al mercado y procurar simultáneamente que la libertad de comercio sea realmente tal y no abusiva imposición de condiciones derivada del mayor poder de negociación o presunta competitividad a costa de salarios injustos o condiciones de trabajo

inaceptables para la dignidad humana, indebido traslado de riesgos a la población o a la naturaleza o subsidios fiscales.

Asimismo señala políticas generales virtuosas como instrumentos y efectos de la industrialización como el fortalecimiento de la demanda interna, el crecimiento con inclusión social, la agregación de valor, la incorporación de conocimiento a lo largo de todas las cadenas de valor o la integración continental de dichas cadenas con conocimiento y tecnologías generados en la región de modo de substituir competitiva y paulatinamente las importaciones extra zona.

Asimismo constituyen ejes del *PEI 2020*, de particular importancia para Mendoza y el área de influencia de la Universidad Nacional de Cuyo, las políticas de *industrialización de la ruralidad*, de *desarrollo de cadenas de valor ligadas a los recursos naturales* y de *federalización del proceso de reindustrialización*. Estas políticas también tienen un fuerte carácter de inclusión en la sociedad y desarrollo territorial homogéneo, integrando la Nación y América del Sur. De allí surgen orientaciones claras para dar fuerte impulso a la formación en disciplinas necesarias para acometer dichos objetivos a partir de la producción e industrialización agrícola de la provincia, sus recursos naturales, particularmente hidrocarburos y minerales, el polo petroquímico, la industria metalmeccánica y la producción de cemento.

El *PEI 2020* destaca asimismo otros efectos significativos del proceso de reindustrialización desarrollados en el período 2003/2010: duplicación de la ocupación de trabajadores en la industria con incremento paralelo de la productividad; crecimiento constante de la participación de la tecnología y la ingeniería en el sistema productivo; participación del ingreso de los trabajadores en el PIB en porcentajes semejantes a los alcanzados durante el 1° y 2° gobierno de Perón por primera vez desde 1955; crecimiento de las importaciones con mayor contenido tecnológico; especialización de PYMES en ramas intensivas en ingeniería en el complejo automotor, en maquinarias

y equipos, instrumentos médicos y productos metálicos y crecimiento de la participación de las PYMES en las ventas y en las exportaciones industriales.

Desde el punto de vista de los lineamientos macroeconómicos, el *PEI 2020* se estructura sobre la base de 1) demanda interna sostenida y superávit; 2) defensa del mercado interno y sustitución competitiva de importaciones; 3) Mantenimiento de un tipo de cambio competitivo; 4) aumento de las exportaciones y 5) fomento de la inversión productiva. Los medios para la aplicación de esos lineamientos son básicamente: a) Inversión pública para motivar la inversión privada, b) inversión pública en infraestructura, c) educación, d) fomento de la investigación y el aprendizaje, e) desarrollo social y f) distribución del ingreso.

Las políticas generales, los lineamientos macroeconómicos y los instrumentos muestran a la Argentina siguiendo una política exactamente opuesta a la encarada por la Unión Europea para afrontar la crisis financiera, lo que asimismo implica una visión de un futuro posible alternativo global de cuya construcción se desea participar: un mundo multipolar, en el que la diversidad cultural y la diversidad biológica sean valiosas, con sociedades integradas y justas, desarrollándose según modelos humanistas.

El *PEI 2020* presenta luego a la cadena de valor como eje de la metodología de análisis y de formulación de las acciones, bajo tres lineamientos estratégicos:

- Mercado interno: sustitución competitiva de importaciones y aumento de la capacidad productiva por incremento de la demanda;
- Inserción internacional: mercados regionales, mercados sur-sur y nichos en los mercados de los países desarrollados;
- Agregación de valor: Innovación e I + D

Luego el *PEI 2020* señala los objetivos: crecer al 5 % anual hasta 2020, duplicando el PIB, substituir hasta un 45 % de las importaciones, reducir la

brecha tecnológica y de productividad e incrementar las exportaciones industriales.

En su segunda parte el *PEI 2020* analiza las 11 cadenas de valor seleccionadas como ejes del PEI 2020: Alimentos (avícolas, porcinos y lácteos), Automotriz y autopartes, Bienes de Capital, Cuero, Forestal, Materiales para la construcción, Maquinaria agrícola, Medicamentos de uso humano, Química y petroquímica, Software y Textil (algodón, lana, pelo y camélidos), señalando los objetivos a alcanzar en cada una de ellas respecto del mercado interno, la inserción internacional y la agregación de valor.

Los objetivos y medidas implican el desarrollo de cadenas de valor ligadas a los recursos naturales, a la generación de entramado productivo y a la difusión de tecnología a lo largo de la cadena, integradas regionalmente (América del Sur y América Latina).

2 – El conocimiento en la implementación del *Plan Estratégico Industrial 2020*

Uno de los grandes ejes estratégicos del *PEI 2020* es el conocimiento, referido tanto de modo general como en relación con áreas específicas, en su incorporación al sistema productivo y en la formación de las personas involucradas en las diversas funciones en la cadena de valor. Así el *PEI 2020* se propone estimular fuertemente la generación de conocimiento, mediante investigación en ciencia básica y aplicada para reducir la distancia de nuestro sistema productivo con la frontera tecnológica internacional, con el objetivo de agregar valor mediante la incorporación de conocimiento en todos los eslabones de la cadena. De este modo, la ciencia se constituye en un recurso crucial por lo que el *PEI 2020* se propone promover la investigación en las universidades y centros e institutos de investigación y en laboratorios públicos y privados para transferir tecnología al entramado productivo argentino.

Reitera esa trascendencia del conocimiento al incluir la educación y el fomento de la investigación y el aprendizaje de modo expreso entre los instrumentos para el desarrollo de los lineamientos macroeconómicos y a la innovación y la I + D como herramientas esenciales de la agregación de valor.

Asimismo cuando considera el contexto internacional en el que se llevarán a cabo las acciones previstas para alcanzar los objetivos destaca el privilegio que nos conceden nuestras riquezas naturales, la calidad de la formación de nuestra gente y particularmente nuestro potencial en Ciencia y Tecnología.

Finalmente también el conocimiento y sus diversas áreas están presentes en los consensos básicos alcanzados en los once foros regionales llevados a cabo entre marzo y agosto de 2011 para la preparación del *PEI 2020* y específicamente en los Consensos 8 y 9: formación de las personas y políticas de innovación.

3 – Áreas específicas de conocimiento involucradas en el *PEI 2020*

En cuanto a las áreas de conocimiento que el *PEI 2020* involucra para alcanzar sus objetivos, son las siguientes: ingeniería industrial, ingeniería en materiales, ingeniería mecánica, ingeniería electrónica, química, petroquímica, ingeniería agronómica, veterinaria, disciplinas relativas a la organización, estandarización y normalización, ingeniería en sistemas informática, biología genética, farmacología, ingeniería forestal, disciplinas vinculadas a la integración latinoamericana, al comercio exterior, al estudio de mercados y a los sistemas de comercialización.

Desde el punto de vista de la formación de las personas, el *PEI 2020* destaca en diversas oportunidades la necesidad de formación de trabajadores

especializados, técnicos y profesionales universitarios en cada una de las once cadenas de valor seleccionadas.

4 – Vinculación de las titulaciones propuestas en el Proyecto de Nueva Oferta Académica con la implementación del *PEI 2020*.

Numerosas titulaciones propuestas en el Proyecto de Nueva Oferta Académica se vinculan directamente con las necesidades de desarrollo e incorporación de conocimiento al sistema productivo y de formación de técnicos y profesionales necesarios para producir la segunda fase del proceso de reindustrialización de la Argentina prevista en el *PEI 2020*.

Con las cadenas de valor de la producción de **Alimentos y Textil (lana, pelo, camélidos)** se vinculan directamente las Licenciaturas en **Administración Rural** y en **Enología** y las carreras de **Médico Veterinario** e **Ingeniería Pecuaria**. Asimismo se vinculan con el desarrollo de ciencia y tecnología para esta cadena de valor las Licenciaturas en **Biotecnología** y en **Biología Molecular** y la carrera de **Ingeniería Genética**. También parcialmente la carrera de **Ingeniería Hidráulica**.

En vinculación con la cadena de valor de la producción de **Medicamentos de uso humano** destacan la Licenciatura en **Bioquímica** y las carreras de **Farmacéutico** e **Ingeniería Biomédica**.

Con la cadena de valor de **Software** se vinculan la Licenciatura en **Sistemas y Computación** y las carreras de **Ingeniería Electrónica**, **Ingeniería en Comunicaciones y electrónica** e **Ingeniería en Software**.

Con las cadenas de valor de valor **Bienes de Capital, Maquinara agrícola, Automotriz y autopartes** se vinculan las carreras de **Ingeniería en Materiales**, **Ingeniería Metalúrgica y Metalmecánica**, **Ingeniería Electromecánica**, **Ingeniería Eléctrica**, **Ingeniería Mecánica**, **Ingeniería en Nanotecnología** e **Ingeniería Robótica**.

Con las cadenas de valor ligadas a los recursos naturales mencionadas genéricamente como cadenas de valor estratégico, aunque no incluidas específicamente en las 11 cadenas enunciadas como ejes del *PEI 2020* y en particular con la *minería* se vinculan directamente la Licenciatura en **Geología y Ciencias de la Tierra** y la carrera de **Ingeniería en Minas**.

Por último, numerosas titulaciones propuestas se vinculan con áreas de conocimiento y formación de técnicos y profesionales implícitas en el *PEI 2020*, por su necesidad **para la creación y gestión de empresas**, como las Licenciaturas en **Gestión de la Tecnología de la Información**, en **Gestión** y en **Estadística y Modelización Matemática**; **para el bienestar de la población y la capacidad y habilidad para el trabajo** como las licenciaturas en **Nutrición Social y Dietética Preventiva** y en **Educación Física y Deportes**; **para la formación y desarrollo de las personas y su seguridad y bienestar en el trabajo**, como la carrera de **Ingeniería Laboral** y la **Licenciatura en Recursos Humanos y Relaciones Laborales** o **para la integración de las cadenas productivas en el continente** como la Licenciatura en **Relaciones Internacionales e Integración Regional** o, finalmente, **para la exportación**, como la Licenciatura en **Comercio Exterior**.

II - EL PLAN FEDERAL ESTRATEGICO DE TURISMO SUSTENTABLE 2020

1- Carácter prospectivo y alcance temporal

Del mismo modo que el *PEI 2020*, el *PFETS 2020* es el resultado de un ejercicio prospectivo iniciado en 2003, que ha permitido la elaboración de sucesivos planes estratégicos, incluyentes de un conjunto de políticas públicas cuyo objetivo es el desarrollo del *turismo como actividad socioeconómica estratégica esencial para el desarrollo del país y prioritaria dentro de las políticas de estado*. Es parte del modelo de desarrollo humanista que integran el *PEI 2020* y los restantes planes estratégicos.

Desde el punto de vista temporal el *PFETS 2020* establece objetivos a alcanzar hasta el año 2020.

La ejecución de los PFETS anteriores desarrolló un proceso de institucionalización del *turismo* como política de estado, cuyos hitos han sido la creación del Ministerio de Turismo de la Nación, la sanción de la Ley Nacional de Turismo 25.997, el fortalecimiento de la Administración de Parques Nacionales, la consolidación del Consejo Federal de Turismo, el aumento de la conectividad a todo el territorio mediante los vuelos de Aerolíneas Argentinas, la atribución del carácter de socio estratégico al sector privado a través de la Cámara Argentina de Turismo y el desarrollo de un sistema de gestión público/privada para el fomento internacional del turismo en Argentina mediante la creación del Instituto Nacional de Promoción Turística.

El *PFETS 2020* propone un nuevo paradigma de desarrollo turístico concordante con el modelo productivo nacional en ejecución de acuerdo al *PEI 2020*, a partir de una visión del turismo como aportante al desarrollo

humano en sus tres aspectos principales, la naturaleza, la cultura y la economía. Por fin y en la misma línea que el PEI, el PFETS se propone la inclusión con equidad y la federalización de los beneficios de la expansión y desarrollo del turismo.

2 - El conocimiento en la implementación del *Plan Federal Estratégico de Turismo Sustentable 2020*

El conocimiento es nuevamente, como en el PEI, un eje significativo del PFETS. En esa dirección, reclama para su desarrollo creciente formación en las personas involucradas en la prestación de los servicios turísticos, en la investigación para expandir el turismo sustentable y en la gestión de las empresas cuyo objeto social es el turismo. Por otra parte, también supone en si misma una actividad que transmite conocimientos a sus usuarios en diversas disciplinas –ambientales, históricas, culturales, geográficas, arqueológicas, paleontológicas, climatológicas, etc.- y que en consecuencia, contribuye al desarrollo de las personas, además del descanso y la recreación.

3 - Áreas específicas de conocimiento involucradas en el *PEFTS 2020*

Diversas áreas de conocimiento están involucradas en el *PEFTS 2020*. De modo directo están involucradas las Licenciaturas en **Desarrollo Turístico y Hospitalidad**, en **Administración Hotelera** y en **Gestión**. De modo complementario o parcial Las Licenciaturas en **Urbanismo**, en **Sistemas y Computación**, en **Enología**, en **Ciencias de la Atmósfera, Meteorología y Adaptación Climática**, en **Arqueología**, en **Paleontología**, en **Gestión Ambiental y Territorial**, en **Educación Física y Deportes** y en **Recursos Humanos y Relaciones Laborales** y las carreras de **Ingeniería ambiental** e **Ingeniería Laboral**.

III - CONCLUSIONES

1 - Vinculación del conocimiento con la innovación propuesta en los lineamientos estratégicos del PEI 2020 y del PFETS 2020 y sustento de la agregación de valor.

El *PEI 2020* y el *PFETS 2020* tienen entre sus ejes substanciales la *innovación*, proceso tradicionalmente asociado a la *competitividad* en la economía, ya referido a empresas, países o u organizaciones supranacionales. Pero el modelo de desarrollo humanista que impulsan los Planes requiere *innovación* no sólo para convertir ideas o conocimientos en productos o servicios exitosos en el mercado. Porque lo más trascendente que nos proponemos avanzar hacia una sociedad justa e incluyente, donde todos podamos ejercer plenamente el derecho a tener derechos y todos asumamos nuestras obligaciones, como parte de un estado continental en condiciones de debatir en razonable igualdad con otros estados y pueblos qué mundo queremos. Realizar el *PEI 2020* y el *PFETS 2020* serán en sí mismas gigantescas *innovaciones*, que convertirán en un éxito político, social y económico una idea acerca del progreso y el desarrollo humanos. Y solo con una fuerte participación de la creación, transmisión y aplicación del conocimiento, será posible realizarlos. Todas las áreas del conocimiento están directa o indirectamente convocadas por el *PEI* y el *PFETS* a originar y estimular la innovación.

5 - Conclusiones respecto de la necesaria interacción entre la nueva oferta académica y la reformulación de la oferta académica existente y los Planes Estratégico Industrial 2020 y Federal Estratégico de Turismo Sustentable.

Ambos planes presentan explícitamente características singulares en cuanto al modelo de desarrollo que proponen, con inclusión social, soberanía,



equidad distributiva, conciencia nacional e integración continental, como hemos destacado en sus análisis. De este modo reclaman una formación académica que en todas las disciplinas y particularmente en las que no forman parte de aquellas que suelen agruparse como *humanidades* por su vinculación con el desarrollo y la realización de las personas, incluya una formación específica de esa naturaleza, que contribuya a desarrollar la conciencia ética, social, nacional y continental en todos sus egresados. Esta formación debe estar presente tanto en los contenidos de la nueva oferta académica que se proyecta, como en los de la oferta académica existente.